



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000520040041300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria			01/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Liquidacion Sociedad Conyugal
08001311000520220054400	Procesos Verbales	Margarita Maria Diazgranados Muñoz	Carlos Vega Orozco	01/08/2023	Auto Decide
08001311000520220031600	Procesos Verbales	Carmen Fabiola Donado Martinez	Jorge Luis Torres Arzuza (Fallecido)	01/08/2023	Auto Fija Fecha
08001311000520220033000	Procesos Verbales	Oscar Alonso Carbone Pallares Y Otro	Sara Milena Cervantes Jimenez	01/08/2023	Auto Fija Fecha
08001311000520110011100	Procesos Verbales Sumarios	Daniel Anibal Posada Santiago	Martha Ligia Barbosa Ferrer	01/08/2023	Auto Fija Fecha
08001311000520070049900	Procesos Verbales Sumarios	Judith Maria Marquez Montero	Pedro Pablo Jimenez Forero	01/08/2023	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación

581674fd-7931-4a2f-8d52-de1a60b92508



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



08001311000520210055100	Procesos Verbales Sumarios	Rocio Carrillo Saavedra	Angel Maria Rosada Devia	01/08/2023	Auto Fija Fecha
08001311000520230030200	Tutela	Rodrigo Orozco Peñaranda	Registraduria Nacional Del Estado Civil...	01/08/2023	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero. - Ejercer Control De Legalidad Dentro Del Presente Asunto, Deconformidad Con Lo Anteriormente Expresado. Y Decretar La Nulidad De Todo Loactuado.Segundo. - Admitir La Acción De Tutela Presentada Por El Señor Rodrigo Orozcopeñaranda, Por La Presunta Vulneración De Su Derecho Fundamental Al Debido proceso-.Tercero. - Notificar El Presente Proveído Al Representante Legal Deregistraduria Nacional Del Servicio Civil

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación

581674fd-7931-4a2f-8d52-de1a60b92508



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Y Requieráseles Para  
Queinformen En El  
Término De Cuarenta Y  
Ocho (48) Horas, Sobre  
Los Motivos Que Ha  
Tenidopara Producir La  
Presunta Vulneración De  
Los Derechos Del  
Accionante

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación

581674fd-7931-4a2f-8d52-de1a60b92508